



**Aceptación de condiciones del Acuerdo de la Directora General de Fondos Europeos
por el que se designa**

**ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO
del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

D./D^a Carlos María Conde O'Donnell., en calidad de en calidad de Delegado del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea, con capacidad suficiente para actuar en nombre y representación en virtud de Resolución de Alcaldía 2023/10900 de fecha 11 de agosto de 2023.¹, de la Entidad Local Ayuntamiento de Málaga, mediante la presente,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero. Que esta Entidad Local ha sido seleccionada como beneficiaria de una senda financiera FEDER para la financiación de un Plan de Actuación Integrado, y así se recoge en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Segundo. Que esta entidad local se compromete, en su condición de Organismo Intermedio Ligero, a cumplir las obligaciones y funciones emanadas del artículo 20 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera a los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible.

Tercero. Que esta entidad local acepta y garantiza el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el Acuerdo de Atribución de Funciones recogido en el Anexo III de la citada resolución definitiva.

En (lugar) Málaga a fecha de la firma electrónica

Carlos María Conde O'Donnell

Delegado del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	gJJR9AxH15+Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2026 17:23:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gJJR9AxH15%2BLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

